



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 038/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"El Estado reconoce, respeta y protege la Iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país."*

Que, el Restaurant "Quinta Vinos y Chelas" es un proyecto culinario de doña Virginia Julian Jaita, el cual es un restaurante enfocado en crear platillos que fusionen ingredientes regionales y nacionales, siempre conservando los aromas y sabores más intensos de la región.

Que, el Restaurant "Quinta Vinos y Chelas" es reconocida por la tradición gastronómica regional y nacional, se caracteriza por contener platos exquisitos, con ambientes agradables y que combina el sabor de los platos, vinos y cervezas artesanales.

Que, el Restaurant "Quinta Vinos y Chelas" cuenta con licencia de funcionamiento otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, Registrado con Número de Actividad 1161676903 y Número de Identificación Tributaria 6629461015 otorgado por Impuestos Nacionales.

Que, la propietaria Virginia Julian Jaita, es reconocida por la buena labor que realiza en las fiestas de fin de año colaborando con actividades recreativas y donando regalos a los niños.

Que, el Restaurant "Quinta Vinos y Chelas" ostenta la diversidad cultural, se expresa a través del folclore, sus costumbres y tradiciones, son el reflejo de la generosidad de sus visitantes, brindando la más cordial y cariñosa acogida.

Que, el Restaurant "Quinta Vinos y Chelas" logro consolidarse en la ciudad de Potosí, sobresaliendo el trabajo duro y constante a lo largo de los años, lograron grandes diferencias pensando en su clientela, brindando calidad, buen sabor y servicio.

Senador proyectista: Hilarión Mamani Navarro

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento **Restaurant “Quinta Vinos y Chelas”**, en su aniversario a realizarse el 14 de diciembre del presente año, de propiedad de la señora Virginia Julian Jaita, valorando su aporte gastronómico y turístico al Departamento de Potosí y contribuyendo al desarrollo económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES